

## PAUTAS NO NEGOCIABLES PARA EL BUEN DESARROLLO DE LAS RELACIONES ENTRE LAS PARTES QUE USAN EL SERVICIO DE LA GUARDERIA MUNICIPAL

- 1) Los padres o responsables del menor deben completar, antes de iniciar el uso del servicio, la ficha de inscripción, con todos los datos de identidad del menor, y su grupo familiar, domicilios, teléfonos de contactos, casilla de correos, etc., a fin de poder ubicar a esos responsables en todo el horario en que se guardara al menor.
- 2) completar la ficha de diagnóstico, hábitos y comportamientos del niño, a fin de mejorar el cuidado que el mismo reciba de las docentes, y personalizar, en la medida de lo posible la atención que cada uno necesite.
- 3) Presentar la declaración Jurada de salud del niño, en formulario que le proveerá el municipio, en el que se detallaran todas las patologías existentes o potenciales de cada menor, antecedentes, tratamientos que realiza, medicamentos y cualquier otra precaución que se requiera tomar sobre cada uno. También deberán traer copia del CARNET DE VACUNACION completo, requisito este que sin el cual no podrán concurrir al establecimiento, en resguardo y prevención del mismo niño y el resto de la comunidad de la guardería.
- 4) Firmar la autorización para que el niño sea revisado por la médica pediatra del Dispensario Municipal, en forma mensual, o cuando se lo estime necesario.
- 5) Entregar un listado de las personas autorizadas a retirar al niño de la sede de la Guardería Municipal "Luna Lunera", en el que deberá constar nombre y apellido de la persona autorizada, D.N.I., domicilio, teléfono, parentesco con el menor, foto carnet y firma del mismo, ningún menor podrá, bajo ninguna circunstancia ser entregado, por el personal docente a una persona que no esté en el listado.
- 6) Los niños que estén enfermos, deben tener un certificado médico de tal situación y no podrán regresar a la guardería, hasta que otro certificado médico lo autorice. Tampoco deben concurrir los niños que hayan tenido fiebre, vómitos o malestar general el día anterior, o que estén tomando antibióticos, y los que estén afectados de pediculosis, hasta su curación, estas medidas son en resguardo de toda la comunidad de la Guardería.
- 7) El horario de la Guardería será de lunes a viernes de 7,00hs a 13hs, SIN EXCEPCION, no se admitirán mas de 5 faltas injustificadas, los niños deben tener desde 1 año hasta 3 años de edad.

8) Las cuotas para el sostenimiento del Servicio, se deben abonar del día 1 al 10 de cada mes.

DE LOS NIÑOS: los mismos deben acatar las ordenes y tareas que les encarguen los docentes, siempre atendiendo a su grado de comprensión de acuerdo a su edad, pero deben tratar de realizar los encargos que se les hagan, y tratar con respeto a sus docentes y compañeritos.

DE LOS PADRES O TUTORES: Los cuales deben cumplir y respetar lo establecido en el Reglamento de uso del Servicio, en su totalidad, desde completar la ficha de ingreso, y la provisión de todos los datos necesarios del menor, cumplir con todos los requisitos previstos en el mismo, como horarios, faltas injustificadas, condiciones de salud adecuadas por el menor, como el carnet de vacunación, altas medicas en caso de enfermedades etc., el cumplimiento de los horarios de retiro de los menores, las personas autorizados a retirarlos, y todas las conductas que se establezcan en el Reglamento, deberán procurar proveer al niño de los elementos necesarios para el uso de los mismos, (pañales, leche, meriendas, medicamentos, y otros elementos que los docentes soliciten), para un mejor desarrollo de las actividades.

También se deben comprometer al pago en tiempo y forma, de las cuotas que se cobran para COLABORAR con el funcionamiento de la Guardería, que fija la OTA, el monto de las mismas es muy bajo, en comparación al costo de una guardería privada y no es suficiente para cubrir el costo de funcionamiento del servicio, el que afronta el municipio. Y en general a cumplir con todo lo que se solicita a los mismos, tendiente a poder concretar el objetivo de esta prestación de servicio de la manera más eficaz posible, en beneficio de la formación de los niños.